

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 030 DE 2024

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01 – M412 202500556 del 23 de julio de 2025, solicitado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar conforme lo establecido en el Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar abre convocatoria para vincular catorce (14) estudiantes en la modalidad de monitorias trabajo presencial según los perfiles adelante solicitados.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 202500556 del 23 de julio de 2025,
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 11.400
Número de estudiantes a vincular:	5
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un Estudiante de Diseño Gráfico de II semestre en adelante. con experiencia en la elaboración de contenido digital para redes sociales y material análogo. Conocimiento en plataformas digitales, medios impresos y/o programas de diseño como: (Illustrator, Photoshop, adobe Photoshop premier, InDesign, After Effects). Elaboración de presentaciones y catálogos gráficos. Toma y edición de fotografía e imágenes. Grabación y edición de video. Elaboración de contenidos gráficos /video / textos para sitio web, campañas de publicidad digital, redes sociales y afines.	Apoyará en los procesos administrativos en materia de diseño y producción de piezas gráficas e imagen publicitaria, del equipo de comunicaciones de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar Remitir Hoja de Vida: comunicacionesvcb@unicauca.edu.co. Dependencia: Vicerrectoría de Cultura.	180

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Dos estudiantes de química, ingeniería	Apoyo al programa permanente, en atención a estudiantes.	180

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
	Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025

agroindustrial de octavo semestre en Adelante.	Remitir hoja de vida: permanencia@unicauca.edu.co	
--	--	--

Perfil 3		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un Estudiante de ingeniería agroindustrial sede norte (Santander de Quilichao) de octavo semestre en adelante	Apoyo al programa permaneSer, en atención a estudiantes. Remitir hoja de vida: permanencia@unicauca.edu.co	180

Perfil 4		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un Estudiante de Derecho y/o Administrador de Empresas, Octavo semestre en adelante con manejo de Excel, Power Point y Word	Apoyo en la organización de la documentación de seguimiento a plan de bienestar institucional, además de documentación de seguimiento a planes de acción. Enviar hojas de vida al correo: proyectosvcb@unicauca.edu.co. Dependencia: Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.	180

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Revisión de candidatos mediante hoja de vida acordes a los conocimientos mínimos requeridos acordes a los perfiles solicitados.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

El orden de los criterios definidos es:

1. Experiencia en trabajos en el área requerida.
2. Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la monitoria.
3. Prioridad perfil más completo.

6. Documentos Adicionales (opcional)



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

Hoja de Vida de acuerdo al correo indicado en cada perfil.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	martes, 9 de septiembre de 2025
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	viernes, 12 de septiembre de 2025

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original Firmado

Firma

PEDRO ANIBAL YANZA MERA
Vicerrector de Cultura y Bienestar
proyectosvcb@unicauca.edu.co